

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 13 DE 2024**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 016

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2014-00313-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARATIA REAL	JOSE GERMAN SERNA BOTERO	CLARA INES ABELLA CASTAÑO	DEJAR A DISPOSICIÓN DEL INCIDENTALISTA ABOGADO JESUS ANTONIO AZCARATE, EL ESCRITO QUE ANTECEDE, CON EL FIN DE QUE ALLEGUE INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL INCIDENTADO, DOCUMENTO QUE SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN PARA QUE ALLEGUE SI A BIEN LO TIENE PRONUNCIAMIENTO ALGUNO.	FEBRERO 12 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2017-00110-00	EJECUTIVO	JAIRO PARRA OSORIO	ALBAN SALCEDO PORRAS	NEGAR LA SOLICITUD ELEVADA POR EL EJECUTADO ALBAN SALCEDO PORRAS POR LO BREVEMENTE EXPUESTO, DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO 0516 DEL 14 DE MARZO DEL 2019, ORDENAR LA CONVERSIÓN DE TITULOS AL JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BUGA.	FEBRERO 12 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2018-00562-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOSERP COLOMBIA	MAURICIO CEDEÑO HERNANDEZ	ACEPTAR LA CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA CURADORA AD LITEM DEL DEMANDADO, ORDENAR A LA PARTE SOLICITANTE EN ESTE ASUNTO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROCEDAN A CONSIGNAR A ORDENES DE ESTE DESPACHO LA	FEBRERO 12 DE 2024

					SUMA DE \$200.000 POR CONCEPTO DE GASTOS SEÑALADOS AL CURADOR AD-LITEM DESIGNADO.	
4	76-111-40-03-001-2020-00193-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GERMAN HERRERA MARTINEZ	ALLEGAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE BIEN INMUEBLE OBJETO DE LITIS CON LA INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA, DECRETAR SECUESTRO DEL CITADO INMUEBLE, SE COMISIONA AL MUNICIPIO DE BUGA VALLE, PARA LA PRACTICA DEL SECUESTRO Y SE DESIGNA COMO SECUESTRE AL SEÑOR DAVID ALEJANDRO OREJUELA RODRIGUEZ, SE ORDENA REMITIR EL RESPECTIVO COMISORIO.	FEBRERO 12 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2022-00007-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO	JOSE ENRIQUE DIMATE PARRA	ADMITIR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD TOBON & ORTIZ ABOGHADOS ASOCIADOS S.A.S. AL PODER QUE LE CONFIERA LA ENTIDAD DEMANDANTE.	FEBRERO 12 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2022-00042-00	PERTENENCIA	CLAUDIA PATRICIA QUEVEDO VELASQUEZ	JULIA BERTILDA QUEVEDO DE LONDOÑO Y OTROS.	ACEPTAR CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL CURADOR AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS, ABRIR EL PROCESO A PRUEBAS SE DECRETAN LAS SOLICITADAS POR LAS PARTES, SE FIJA COMO FECHA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL DEL PREDIO OBJETO DE LITIS PARA EL 07 DE MARZO DEL 2024 A LAS 9:00 A.M., SE DESIGNA COMO PERITO AL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA, E INSTAR QUE UNA VEZ NOTIFICADO SE REMITA EL LINK DEL EXPEDIENTE CON EL FIN DE QUE ALLEGUE EL DICTAMEN CON UNA ANTERIORIDAD A LA PRACTICA DE LA INSPECCIÓN	FEBRERO 12 DE 2024

					JUDICIAL DE 15 DÍAS. ALLEGAR PRONUNCIAMIENTO DE LAS ENTIDADES IGAC Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	
7	76-111-40-03-001-2022-00171-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	TENER EN CUENTA LA CONSTANCIA ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE RESPECTO AL ART. 291 DEL C.G.P. Y SE LE INDICA A LA PARTE ACTORA QUE PUEDE CONTINUAR CON LA ETAPA SIGUIENTE DE LA GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS FORMALIDADES DE RIGOR QUE CONTENGA EL ART. 292 IB.	FEBRERO 12 DE 2024
8	76-111-40-03-001-2022-0379-00	EJECUTIVO	DISTRIBUIDORES DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE DISTRICOL LTDA	PABLO JOSE RATIVA ALBERTO	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENAR EL AVALUO Y POSTERIOR REMATE DE BIENES, CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO, SE INSTA ALLEGAR A LAS PARTES LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	FEBRERO 12 DE 2024
9	76-111-40-03-001-2022-00381-00	SUCESION	YAJAIRA ALEXANDRA BARRAZA GOMEZ Y OTRO.	CAUSANTE YIMMY RENGIFO LATORRE	CONFERIR TRASLADO AL TRABAJO DE PARTICIÓN POR EL TERMINO DE 05 DÍAS, VENCIDOS LOS MISMOS SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD.	FEBRERO 12 DE 2024
10	76-111-40-03-001-2023-00296-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	PRIVADO	ORDENAR AGREGAR LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN CON RESULTADO NEGATIVO, ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE Y RECONOCER COMO NUEVO APODERADO A LA ABOGADA	FEBRERO 12 DE 2024

					LAURA ISABEL ORDOÑEZ MALDONADO.	
11	76-111-40-03-001-2023-00367-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	NO TENER DEBIDAMENTE NOTIFICADA A LA PARTE DEMANDADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS, REQUERIR PARTE DEMANDANTE SE SIRVA APORTAR EL ARCHIVO O ANEXOS ADJUNTOS EN FORMATO PDF, DADO QUE NO HA SIDO POSIBLE ABRIR LOS MISMOS QUE APORTARON PARA VERIFICAR LO PERTINENTES. Y EN CUADERNO SEGUNDO SE DEJA EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS DE MEDIDAS.	FEBRERO 12 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Febrero 13 de 2024, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Febrero 13 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario.-